UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 103-2019-CFFIEE. Bellavista, 29 de enero de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 0179–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 25 de enero de 2019, en el que adjunta el **OFICIO Nº 001–2019–XXXIX–CAPIELN/FIEE**, del **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma,** Coordinador del XXXIX CAPIELN, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 24 de enero de 2019, remitiendo el Plan de Trabajo del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad Nº 004-2019-CFFIEE** de fecha 22 de enero del 2019; se acordó: **"1.-APROBAR**, la realización del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Tiempo Completo **Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA**, como Coordinador del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de diez (10) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo";

Que, con **Proveído Nº 0179–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 25 de enero de 2019, en el que adjunta el **OFICIO Nº 001–2019–XXXIX–CAPIELN/FIEE**, del **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma,** Coordinador del XXXIX CAPIELN, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 24 de enero de 2019, remitiendo el Plan de Trabajo del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 29 de enero de 2019, se acordó: "APROBAR, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Coordinador del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Electrónica".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, como Coordinador del XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica.
- **2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF1032019



